



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: Delegación
 NOMBRE DEL COMISIONADO: Agustín Molina Hernández
 LUGAR DE LA COMISIÓN: Cd. México
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 06 de Noviembre 2017

Síntesis:

Como resultado de la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFFA/22.5/0205-17 de fecha 03 de noviembre del 2017, por medio del cual se me comisiona para acudir a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810.

Se le informa que en mi calidad de chofer traslade al C. Lic. Juan Carlos abogado de la Subdelegación Jurídica de la Delegación de la PROFEPA en el estado de Michoacán, a la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, con el objeto de acudir a audiencia en Materia Ambiental.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
OVIJO54334	07/11/2017	37504	298.00	06/11/2017	Aguas y Refrescos	37504	\$ 45.00
		Subtotal:	\$ 298.00	-----	-----	Subtotal:	\$ 45.00
				TOTAL	\$ 343.00		

ATENTAMENTE

[Signature]
 C. Agustín Molina Hernández
 Chofer

Vo. Bo.

[Signature]
 C. Talía Coria Mendoza
 Delegada
 PROFEPA Michoacán

Así lo proveyó y firma, en ausencia temporal de la Lic. Talía Coria Mendoza Delegada Federal en el Estado de Michoacán, el suscrito Ing. J Jesús Ramirez Segura Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales y servidor público de nivel jerárquico inmediato inferior, al que corresponde la atención del presente asunto por ser de su respectiva competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012; y del Oficio número PFFA/22.1/280/2017 de fecha 28 de septiembre del 2017.